

Boletín 82

Conpes aprobó política para mejorar la competitividad del sector lácteo

- *La estrategia se complementará con la consolidación de la política sanitaria de las cadenas láctea y cárnica, prevista desde 2005 en el Conpes 3376*

Bogotá, 19 de julio de 2020.- Teniendo en cuenta que en el actual contexto de internacionalización de la economía colombiana y de los acuerdos comerciales internacionales, el sector agropecuario se verá enfrentado a la competencia externa y a las oportunidades que constituyen mercados de altos ingresos, el Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes), aprobó dos documentos para mejorar la competitividad del sector lácteo y consolidar la política sanitaria y de inocuidad de las cadenas láctea y cárnica, cuyas acciones contarán con recursos por 532 mil millones de pesos en los próximos años.

De esta manera el Gobierno nacional dotará al sector de las herramientas necesarias para consolidar su crecimiento a través de la reducción de los costos de producción, la diversificación y ampliación de los mercados, el mejoramiento de los ingresos de los productores así como del status sanitario que requiere el país.

En el primer documento: “Política para mejorar la competitividad del sector lácteo colombiano”, se prevén recursos de inversión por 453.941 millones de pesos en los próximos 17 años y se establece como uno de sus objetivos centrales la reducción de los costos de producción, que permita aumentar su participación en los mercados interno y externo y aprovechar las oportunidades y ventajas comparativas y competitivas que tiene el sector.

Para mejorar la productividad de la cadena láctea se proponen, entre otras acciones, desarrollar el mercado de insumos agropecuarios que permita disminuir en 20 por ciento el índice de costos de aquellos que participan en la producción de leche; establecer un plan de mejoramiento genético y fomentar alternativas de alimentación que permitan elevar el nivel de proteína de la leche y aumentar la productividad por hectárea en el 20 por ciento, en los próximos 10 años.

Teniendo en cuenta el bajo nivel de asociatividad de la actividad, se promoverán esquemas de integración a través del fortalecimiento de la organización de los productores y pequeños procesadores, con miras a alcanzar economías de escala así como alianzas productivas y esquemas cooperativos. También se contempla la financiación para la adquisición de equipos e infraestructura para la producción, acopio y transporte de leche, así como para la adecuada higienización, transformación y comercialización del producto y sus derivados.

Así mismo, el documento aprobado por el Conpes establece dentro sus objetivos el aumento de la competitividad por medio de conglomerados productivos en las microcuencas lecheras, así como la ampliación de la capacidad productiva de materias primas, transporte y procesamiento que permita higienizar y transformar el ciento por ciento de la leche del país a través de canales formales de

distribución, lo que permitirá reducir la informalidad que llega al 43 por ciento en la comercialización y transformación del producto y sus derivados.

Otro de los propósitos de la política para mejorar la competitividad de la cadena láctea es aumentar el actual consumo de leche en un 40 por ciento al año 2020. Actualmente en Colombia el consumo per cápita es de 126,4 litros anuales (en los estratos 1, 2 y 3 es inferior a 35 litros), por debajo de los 170 litros que recomienda la Organización Mundial de la Salud. Adicionalmente, se apoyará el incremento y diversificación de las exportaciones a países con admisibilidad sanitaria, a través de la implementación de un Plan Estratégico Exportador.

Finalmente, se trabajará en el fortalecimiento institucional del sector que permita, entre otros, erradicar el contrabando de insumos agropecuarios, leche y sus derivados, así como fortalecer el sistema de información relacionado con la producción, precios y costos en Agronet.

Política sanitaria

En el entendido de que el tema sanitario hace parte de la competitividad y que este ya estaba definido en el documento 3376 de 2005, el Conpes dio su visto bueno a la “Consolidación de la política sanitaria y de inocuidad para las cadenas láctea y cárnica”, e incluye recursos por 78 mil millones de pesos hasta el 2015 para seguir superando los cuellos de botella que subsisten en dicha actividad.

De esta manera se podrá avanzar en aspectos como la solución de los problemas generados por las pérdidas en la productividad y competitividad del hato nacional debido a factores sanitarios, la presencia de residuos químicos y biológicos en niveles superiores a los permitidos en la leche, carne y sus derivados, y el incumplimiento de las condiciones sanitarias y de inocuidad de las plantas procesadoras, como es el caso de los mataderos.

Aunque el país está libre de aftosa, para mejorar el estatus sanitario de la producción primaria se establecerán Zonas de Excelencia sanitaria, en las que se incluyen, además, brucelosis, tuberculosis, Encelofatía Esponjiforme Bovina (EEB). Adicionalmente se adelantarán estrategias de vigilancia y control en las regiones de frontera.

En materia de prevención se busca aumentar el número de predios certificados en buenas prácticas ganaderas, así como cumplir con planes de racionalización de las plantas de beneficio.

Para el control y vigilancia de patógenos y residuos y contaminantes biológicos y químicos, se adelantarán las acciones respectivas para sustancias prohibidas.

Además, se implementarán planes para vigilar y controlar la presencia de sustancias prohibidas y los límites máximos de medicamentos veterinarios y componentes químicos presentes en la carne, la leche y sus derivados.

Finalmente y de cara a la inserción del sector en los más exigentes mercados del mundo, se fortalecerá la gestión de admisibilidad sanitaria como apoyo a la implementación del Plan Estratégico Exportador.